



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

VI CONCURSO DE RANCHOS Y SANGRIAS FIESTAS DEL ROSARIO 2022

1.- Puede participar cualquier Peña o grupo de personas empadronadas en Cuarte de Huerva mayores de edad. Las inscripciones se realizarán presencialmente en el Centro Cívico desde el 19 de septiembre a las 10 h hasta el 26 de septiembre a las 20 h. Debiendo presentar ficha de inscripción y fotocopia del DNI de la persona responsable.

2.- Los concursos se desarrollarán en el Parque Municipal el día 1 de octubre:

- Las sangrías y ranchos deberán estar terminadas y presentadas a las 13.30h inexcusablemente, hora de comienzo del Concurso de Sangrías y de Ranchos. Pasada esa hora no se admitirá ningún rancho ni sangría.

No es obligatorio inscribirse a los dos concursos conjuntamente. Pueden apuntarse a ambos, solamente al concurso de ranchos o al concurso de sangrías.

3.-Procedimiento del concurso:

Concurso de Sangrías:

Al concurso se podrá presentar tan solo una sangría por grupo o peña participante.

1. Las sangrías deberán tener como ingredientes básicos, vino, fruta y azúcar. Todos los ingredientes correrán por cuenta de los concursantes, así como los utensilios necesarios
2. Cada participante podrá, además, añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su sangría un toque de originalidad y sabor.
3. Las sangrías deberán estar terminadas y presentadas a las 13.30 h. inexcusablemente, hora de comienzo del Concurso de Sangrías. Pasada esa hora no se admitirá ninguna sangría
4. El jurado valorará el sabor y la creatividad en la presentación.
5. El procedimiento que se seguirá para valorar las sangrías es el siguiente: cada concursante presentará las sangrías en el recipiente que hayan decidido para su presentación, sobre la bandeja, y en cuya base, oculto a la vista, figurará el número asignado al grupo participante que no se corresponderá con el número de inscripción. La bandeja se elegirá por cada grupo, eligiendo una bolsa al azar que contendrá una bandeja y un sobre con el número que se corresponderá con el número de la bandeja. Se llevarán a una mesa central donde el jurado realizará la degustación de todas las sangrías participantes. En ningún momento, el jurado conocerá la identidad de los concursantes a la hora de emitir sus puntuaciones. Al final cuando se hayan realizado todas las valoraciones y asignados los tres premios, se dirá el número ganador que se corresponderá con el número que cada participante tenga en su poder.



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Concurso de Ranchos:

Al concurso se podrá presentar tan solo un rancho por participante.

1. Cada caldero de rancho habrá de calcularse como mínimo para 10 personas. Y se entiende por Rancho un guiso que deberá contener, como mínimo, carne (cerdo, pollo, conejo), patatas y hortalizas (ajo, cebolla, zanahoria, etc.), resultando caldoso. Además, cada participante podrá añadir tres ingredientes principales opcionales, como caracoles, setas, etc. Todos los ingredientes correrán por cuenta de los concursantes, así como los utensilios necesarios.
2. El procedimiento que se seguirá para valorar los ranchos es el siguiente: se entregará a cada concursante un bol, en cuya base, oculto a la vista estará el número asignado que no se corresponde con el número de inscripción. El bol se elegirá por cada grupo, eligiendo una bolsa al azar que contendrá un bol y un sobre con el número que se corresponderá con el número del bol. En dicho bol echarán una ración del rancho preparado, que llevarán a una mesa central donde tendrá lugar públicamente la degustación de todos los ranchos participantes. En ningún momento, el jurado conocerá la identidad de los concursantes a la hora de emitir sus puntuaciones. Al final cuando se hayan realizado todas las valoraciones y asignados los tres premios, se dirá el número ganador que se corresponderá con el número que tenga en su poder el participante.
3. La organización proveerá a los participantes del concurso:
 - a.- de **butano y rosca**. Entregándose el pack completo. En el momento de la inscripción se confirmará su préstamo a los 45 primeros.
 - b.- se les entregará **1 mesa y 1 pack de 5 sillas extensibles**. En el momento de la inscripción se confirmará su préstamo a los 45 primeros.

La entrega de material se realizará en el Parque Municipal de 9 a 9.30 h del día 1 de octubre de 2022. Deben estar obligatoriamente todos los representantes de los inscritos, para recoger el material, independientemente de la hora en que vayan a comenzar el cocinado de los ranchos y sangrías. El acceso al parquin estará restringido excepto de 9 a 9.30 h para descarga del material utilizado por los participantes, a partir de las 9.30 h no está permitido estacionar el vehiculó en dicho parquin. No estará permitido el acceso al parque con coche.

La devolución del material se realizará en el Parque Municipal entre las 17.30 h y las 20.00 h del día 1 de octubre de 2022. A partir de ese momento, queda prohibido terminantemente hacer fuego en todo el recinto del parque.



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Normas para la utilización de butano y rosca/mesa/sillas

- Dentro de cada grupo participante, nombrarán un representante, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de todos los usuarios del grupo, que deberá aportar junto, a la ficha de inscripción, fotocopia del DNI. El representante de cada grupo será el responsable para la retirada y posterior devolución del material entregado por la organización.
- Los participantes se responsabilizan del buen uso y de la guarda y custodia del material prestado por el Ayuntamiento. Sobre las mesas no se podrá colocar fuegos, hornillos o similares.
- Los participantes serán los responsables de la carga y traslado del material desde el lugar designado por la organización hasta el lugar donde debe utilizarlo y viceversa; es decir; una vez finalizado el concurso serán los responsables de devolver y depositar el material en el lugar designado por la organización de 17.30 a 20.00 h.
- El personal encargado del Ayuntamiento controlará la entrega y devolución del material, y anotará las observaciones o incidencias producidas en el mismo.
- El grupo participante que no proceda a la devolución del material entregado o lo devuelva en mal estado, no podrá participar en las siguientes ediciones que se celebren.

7.- Cada concurso dispondrá de un jurado propio. El fallo del Jurado es inapelable y si lo estima conveniente podrá declarar desierto alguno de los premios.

8.- Los premios que se establecen para los concursos son los siguientes:

Concurso de Sangrías

- PRIMER PREMIO: CIEN EUROS (100€)
- SEGUNDO PREMIO: SETENTA Y CINCO EUROS (75€)
- TERCER PREMIO: CINCUENTA EUROS (50€)

Concurso de Ranchos

- PRIMER PREMIO: DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€)
- SEGUNDO PREMIO: DOSCIENTOS EUROS (200€)
- TERCER PREMIO: CIENTO CINCUENTA EUROS (150€)

9.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la interpretación y decisiones que adopte la Organización y Jurado en lo no previsto en las mismas.